

## Rechazamos de manera contundente la suspensión del decreto del salario vital

Boletín 378 – Bogotá, 13 de febrero de 2026



Nuestra UNIÓN, teniendo en cuenta la noticia en virtud de la cual el Consejo de Estado decidió suspender de manera provisional el Decreto del Salario Vital, queremos informarles y aclararles que, en la práctica, para aquellos trabajadores y trabajadoras que devengan un salario mínimo, esto es **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1'750.905)**, seguirán estando cobijados por esta suma, ya que el decreto que lo fijó no será suspendido hasta tanto no se expida el nuevo decreto en el cual se fije el nuevo salario mínimo. Este último deberá ser expedido en 8 días.

En ese sentido, la quincena del día de hoy se rige por el decreto que fijó el salario mínimo para este 2026. Y las quincenas ya causadas y pagadas no pueden ser modificadas.

Hasta tanto no se expida el nuevo Decreto las reglas seguirán siendo las mismas y no podrá existir ningún tipo de disminución en los salarios de ninguno de los trabajadores y trabajadoras y la empresa deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones salariales de manera normal. Así mismo, esta decisión no podrá afectar el incremento de aquellos trabajadores que devenguen más del salario mínimo legal mensual vigente.

Por lo anterior, aunque el salario se encuentra vigente, estamos a la espera de las decisiones que se emitan entorno a esta situación.

**Ante esta situación, la UNIÓN hace un llamado a todas y todos los trabajadores a estar listos para movilizarnos masivamente en defensa de los derechos adquiridos.**

Nuestra constitución claramente establece que no se pueden dar retrocesos en derechos y beneficios laborales ya adquiridos y vigentes. Pero, ante la arremetida institucional contra los derechos de las clases populares, lo único que nos queda es demostrar que somos mayoría y que estamos dispuestas y dispuestos a defender estos derechos en las calles.

*¡Contamos con todas y todos para seguir protegiendo y defendiendo nuestros derechos!!!*

Hagámonos sentir también en redes con la etiqueta: #NiUnPesoAtrás

### JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Luz Marina Díaz Jiménez  
Presidenta

 [www.uniontrabajadoresdecomercio.com](http://www.uniontrabajadoresdecomercio.com)